

COMISION DE PREMIOS

Fundamentos

La Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (SAREM) considera de vital importancia el establecer distintas categorías de premios para sus socios, como una manera de reconocimiento a la investigación en el campo de la Mastozoología, la formación de nuevos mastozoólogos y el servicio a la sociedad. A tales efectos se crea la Comisión de Premios cuyos lineamientos, objetivos y pautas de funcionamiento serán las siguientes:

Objetivos

- Establecer los distintos tipos de premios que otorgará la SAREM.
- Reglamentar los lineamientos para los premios a otorgar.
- Instrumentar la entrega de los mismos.

Organización sugerida de la Comisión de Premios de la SAREM

La comisión tendrá un miembro responsable (o director) y cinco miembros adicionales. Todos los integrantes serán miembros profesionales de SAREM aprobados por la CD (Comisión Directiva) de la sociedad.

El período de ejercicio será de dos años; una vez cumplido este período los miembros serán reemplazados por otros socios propuestos por la CD de la SAREM. La CD puede disponer la reelección un miembro por otro período.

Al mismo tiempo, considerando que la continuidad de lineamientos es fundamental para mantener el espíritu de los premios, la renovación de los miembros se instrumentara de forma escalonada, de manera de que siempre haya miembros con experiencia integrando la comisión. Por lo tanto, de forma excepcional, al comienzo de la gestión de la comisión de premios, la mitad de sus miembros ejercerán un periodo de tres años.

Cuando haya que elegir un nuevo miembro responsable, este será elegido de entre los miembros que cuentan con un año de gestión en la comisión.

Funciones

La Comisión de Premios de la SAREM está encargada de: 1) instrumentar los llamados de cada premio, 2) recibir las postulaciones a los

diferentes premios otorgados por la SAREM, comprobando que cada presentación cumpla con los requisitos establecidos, y 3) asignar los Premios Cabrera, Reig y SAREM y coordinar con la Comisión Organizadora Local (COL) la evaluación e instrumentación del Premio de las JAM (Jornadas Argentinas de Mastozoología).

PREMIOS

1. PREMIO ANGEL CABRERA

Este premio fue establecido por la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (SAREM) en reconocimiento a Ángel Cabrera, quien influyó notablemente en la mastozoología no sólo de Argentina, sino de Sudamérica con su notable publicación del "Catálogo de los Mamíferos de América del Sur". El premio, Cabrera se otorga a manuscritos en las distintas ramas de la Mastozoología realizados por estudiantes, como forma de reconocer la calidad e importancia de las investigaciones, realizadas por éstos.

El premio Ángel Cabrera consistirá en un certificado y la publicación en Mastozoología Neotropical de los trabajos ganadores (previo pasaje por los canales normales de revisión de la revista) con la mención de que se trata de trabajos premiados.

El premio está disponible para estudiantes que revistan dentro de las siguientes categorías:

- a. Estudiantes de grado, socios de SAREM, que pertenezcan a una universidad nacional o extranjera, tanto estatal como privada. Pueden presentar la tesina de licenciatura en formato de trabajo de investigación.
- b. Estudiantes de post-grado socios de SAREM que estén inscriptos en un programa de maestría o doctorado de una universidad nacional o extranjera, tanto estatal como privada. Pueden presentar una parte de su tesis doctoral o maestría en forma de trabajo de investigación.

No pueden optar a este premio aquellos estudiantes que sean integrantes de la Comisión Directiva de SAREM.

Requisitos:

- a. Debe tratarse de una investigación original en alguna rama de la Mastozoología.
- b. Ser autor único.
- c. Tener una antigüedad de socio de la SAREM mínima de dos (2) años.
- d. El trabajo no puede haber sido presentado a concurso para otro premio,

nacional o extranjero. Tampoco deberá estar en proceso de evaluación en alguna revista nacional o extranjera.

Postulación

Los manuscritos deberán ser enviados hasta el 15 de junio de cada año al responsable de la comisión de premios. Los manuscritos deben ser presentados según las normas editoriales vigentes de Mastozoología Neotropical (MN).

Evaluación

Los manuscritos serán evaluados por la Comisión de Premios de la SAREM. Ésta, de considerarlo necesario, puede asesorarse con el juicio de revisores internos o externos. Cualquiera de las dos categorías del concurso podrá declararse desierta. El fallo de la comisión será inapelable.

Evolución y Comunicación del Fallo

La resolución de la Comisión de Premios se dará a conocer durante el acto de clausura de las JAM del año en curso. En caso de que durante ese año no haya JAM el fallo se anunciara en instancias análogas o vía canales sustitutivos.

En caso de que el ganador concorra, con sus medios, a las JAM del año siguiente, será invitado a presentar de forma oral en un espacio destacado de las jornadas el trabajo ganador.

2. PREMIO OSVALDO REIG

Con el objetivo de apoyar financieramente la investigación mastozoológica realizada por estudiantes, la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (SAREM), llama a postulantes al Premio Osvaldo Reig, en honor al prestigioso mastozoólogo argentino, uno de los fundadores de la sociedad y primer presidente de SAREM.

El mismo está destinado a financiar investigación en cualquier rama de la Mastozoología llevada a cabo por estudiantes. Se establecen las siguientes dos categorías de concurso.

a. Estudiantes de grado. Único premio consistente en \$ 500* (quinientos pesos argentinos) y certificado.

b. Estudiantes de posgrado. Único premio consistente en \$ 1000* (mil pesos argentinos) y certificado.

El premio se destinara exclusivamente a solventar la investigación llevada a cabo por el estudiante; entre otros el premio puede ser usado para trabajo de campo, visitas a colecciones, insumos y reactivos de laboratorio, equipamiento

menor, contratación de servicios (e.g., microscopía electrónica, secuenciación), etc. El premio no puede ser destinado a solventar total o parcialmente viajes a congresos, matrículas de cursos, costos de publicación, gastos de manutención, etc. Por lo tanto, aquellos estudiantes que se encuentren en la fase de redacción de tesis no podrán postular. El estudiante deberá enviar una rendición de cuentas al año de recibido el premio a la Comisión de Premios, quien lo elevará a la tesorería de la SAREM.

* El monto de los premios podrá variar con el transcurso de los años. Cuando se produzcan cambios, estos serán anunciados con antelación suficiente al cierre anual del llamado

Requisitos:

Podrán postular estudiantes de pre- y posgrado que pertenezcan a una universidad nacional o extranjera, estatal o privada y que sean socios de la SAREM con una antigüedad mínima de dos (2) años.

Estudiantes integrantes de la Comisión Directiva de la SAREM no son elegibles.

Documentos a incluir en la postulación

- a. Proyecto de investigación de un máximo de dos páginas de extensión. Además del proyecto (bibliografía incluida), en estas dos carillas se deberá incluir una breve reseña de cómo se va a utilizar el premio.
- b. Curriculum Vitae del postulante (longitud máxima de dos páginas).
- c. Certificado que acredite que al momento de postular, el candidato está inscripto como estudiante regular en una universidad nacional o extranjera, estatal o privada.
- d. Presupuesto listando las necesidades a cubrir con el premio.
- e. Una carta de recomendación (idealmente del director u orientador de tesis).

Postulación

Enviar los documentos a más tardar el 15 de septiembre al presidente de la Comisión de Premios de la SAREM. La carta de recomendación debe ser enviada directamente por el/la recomendador/a, también por la fecha establecida.

No se consideraran postulaciones que no se reciban completas en el plazo establecido.

Evaluación y Comunicación del Fallo

El fallo de la comisión de Premios de la SAREM será inapelable y será comunicado en la cena de camaradería de las Jornadas Argentinas de Mastozoología del año del concurso. En caso de que durante ese año no haya JAM el fallo se anunciara en instancias análogas o vía canales sustitutivos. El llamado puede declararse desierto.

3. PREMIO SAREM

Premio otorgado por la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (SAREM) a un socio en reconocimiento a su trayectoria. El premio reconoce la excelencia tanto en educación, en investigación como la activa participación en la sociedad. La persona merecedora del premio debe haber contribuido sustancialmente a la educación en Mastozoología o a la investigación en alguna rama de la disciplina o tener un significativo historial de servicio a la SAREM.

La Comisión de Premios tendrá la obligación de recordar a los miembros de la SAREM que tienen la posibilidad de postular candidatos a este premio todos los años. La ausencia de presentación de candidatos puede hacer que algún año el premio no sea otorgado. Los candidatos serán nominados por uno o más socios de la SAREM a través de una carta, enviada a la Comisión de Premios a más tardar el 15 de septiembre, detallando las cualidades del candidato y las razones por las cuales el mismo es merecedor de dicho premio. Las nominaciones pueden incluir documentos auxiliares (e.g., separatas de trabajos, certificados). Los postulantes no pueden ser integrantes de la Comisión de Premios. Las postulaciones serán evaluadas por la Comisión de Premios y puestas a consideración de la CD de la SAREM.

El fallo de la comisión será comunicado en la cena de camaradería de las Jornadas Argentinas de Mastozoología del año en concurso. En caso de que durante ese año no haya JAM el fallo se anunciara en instancias análogas o vía canales sustitutos.

El ganador del premio debería exponer durante las JAM del siguiente año una síntesis de la labor realizada en Mastozoología a lo largo de sus años de carrera.

4. PREMIOS DE LAS JAM

Una cuarta categoría de premios que otorgará la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (SAREM), son los premios que se entregan durante las Jornadas anuales y dependerán de la Comisión Organizadora Local (COL).

Se sugieren los siguientes tipos de premios relacionados con presentaciones en las JAM:

- a. *Para estudiantes de grado*, consistente en un único premio al mejor trabajo, independientemente de que se trate de una exposición oral o de un póster.
- b. *Para estudiantes de post-grado*, consistentes en cuatro premios distribuidos de la siguiente manera:
 - Primer y segundo premio para exposiciones orales.

- Primer y segundo premio para pósters.

Para optar a estos premios la COL debe garantizar que los postulantes se encuentren dentro de alguna de las siguientes categorías:

- a. Estudiantes de grado que pertenezcan a una universidad nacional o extranjera, tanto estatal como privada.
- b. Estudiantes de post-grado que estén inscriptos en un programa de maestría o doctorado de una universidad nacional o extranjera, tanto estatal como privada. Podrá presentar una parte de su tesis doctoral o maestría en forma de trabajo de investigación.

Requisitos:

- a. Debe tratarse de una investigación original en alguna rama de la Mastozoología.
- b. El estudiante debe ser autor único o primer autor (con un máximo de tres autores).
- c. El estudiante deberá inscribirse y asistir a las Jornadas. En el caso de tratarse de una exposición oral deberá ser el estudiante quien expone el trabajo. En el caso de tratarse de un póster deberá estar presente defendiendo el trabajo.

Evaluación. Una Comisión ad-hoc establecida por la COL tendrá a su cargo la evaluación de todos los trabajos presentados y la elaboración de un orden de mérito.

Resultados. Los resultados del concurso serán comunicados a los ganadores durante el acto de clausura de las Jornadas.

Premios. Los premios serán entregados al primer autor del trabajo durante el acto de clausura de las Jornadas. Éstos incluirán una Membresía Anual de SAREM y una Mención de Honor.